

Laudo de la Real Audiencia de Santo Domingo

que por quanto en esta ciudad de Santo Domingo
 bienaventuradas a peticion de San Pedro de
San Pablo esta ciudad tiene en cobro de
 antigua de nonbrar senior de los figueras
 sueros los figueros anales que son los que
salendese ayuntamiento Perueros que
unores Procuradores de aquevia
Procurador indico que son de alarde
que son de mesa Paracas Penas Pro
curador de gado dar las fianzas comisario
de alameda y Paracas a dere San
Salvo de San ti mo sacramento y comisario
de alarde de que y comisario Paracas
de que los milinos y al de de
los duenos de ellos y al de que son
sueros que de San entre los caualleros
Regidores y al de los figueros
que esta ciudad tiene de al de de de
y en de de de de de de
son en de de de de de de
Regidores y son de de de de de de
mayordomo de de de de de de
de de de de de de de
de de de de de de de
de de de de de de de
de de de de de de de
de de de de de de de
de de de de de de de
de de de de de de de
de de de de de de de
de de de de de de de
de de de de de de de
de de de de de de de

